CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

La Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de acuerdo de Sala relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2101/2016.**

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2101/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

> **SDF-JDC-2101/2016**
>
> **PRIMERO.** Tener por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el presente Juicio Ciudadano.
>
> **SEGUNDO.** Dejar a disposición de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en términos de este acuerdo, el expediente en que se actúa para que determinen lo procedente respecto a la vista dada en la sentencia emitida en este juicio.
>
> **TERCERO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, y en su oportunidad, devuélvanse las constancias que correspondan.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se

suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA

MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN